



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

PROCESO	Ordinario Pertenencia
DEMANDANTE	Benigno de Jesús Ruiz Loaiza
DEMANDADOS	Personas indeterminadas
RADICADO	0500131 03 009- 2008-00350 -00
ASUNTO	Accede expedir copia digital del expediente previo aporte de la prueba de pago del arancel judicial.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En la forma solicitada por la estudiante de derecho Tatiana María Hoyos Castaño¹, quien acompaña la constancia de pago del arancel judicial, procédase al desarchivo del proceso. Así mismo, y para fines académicos, se accede a las copias deprecadas, previo aporte del arancel judicial para los **94 folios** digitales cuaderno principal (fte. y vto.) y **48 folios** del cuaderno de pruebas (fte y vto), a razón de \$250 cada folio, en la forma dispuesta por el Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Una vez se **aporte constancia de pago de dicho tributo**, dispóngase por la Secretaría del Despacho remitir al correo del solicitante copia íntegra del proceso de forma digital.

NOTIFÍQUESE,


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

Yolanda Echeverri Bohorquez

Firmado Por:

¹ Archivos digitales números 01 y 02.

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd725a1cc163b214462d70130314b7882d39298d5896bd78f4fd74beb88d6be**

Documento generado en 14/08/2023 01:34:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>